

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los veintidós días del mes de Julio del dos mil tres, siendo las 17h34, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Magner Turner Carrión, señor Néstor Maldonado, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y señor Manuel Aguilar Granda. Presentes el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico y Lcdo. Julio Maldonado, Jefe Financiero. Constatado el quórum reglamentario, se dió lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL.**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 14 de Julio de 2003.

- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL**

El señor Alcalde; manifestó que se ha solicitado a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas a través señor Coordinador Regional, su colaboración en la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico cantonal de Portovelo, por esta razón se esta planteando para que el Concejo resuelva la elaboración del mismo, base fundamental para el desarrollo de las comunidades. Existe un convenio modelo de Asistencia Técnica Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Municipal de Portovelo, en el que se incluye sus parroquias rurales, en base del proceso de la Participación Local Participativa de AME, como inicio del funcionamiento permanente de un sistema de planificación y gestión institucional a la Municipalidad es la facilitación, capacitación y asesoría a través de expertos y técnicos de apoyo.

El señor Procurador Síndico; mencionó que lo que se persigue es buscar la solución de la Institución seccional del cantón, el convenio tiene por finalidad el aporte técnico de la AME y la Municipalidad de dotar de recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos para impulsar el fortalecimiento de la autonomía municipal y la descentralización operativa en el nivel local, en una forma más sólida, eficiente y ágil, se debe aprovechar el aporte de la AME con al asistencia técnica, en lo demás aporta el Municipio.

El señor Alcalde; cito que además existe un informe económico, el presupuesto de \$ 22.500 no representa para el Concejo ninguna operación económica, se debe tener el conocimiento claro sobre lo que se va hacer, luego pidió al el Jefe Financiero explique sobre el borrador del presupuesto que fue elaborado en coordinación con la Dra. Valdivieso. Son recursos que el Municipio hace constar como personal, mobiliario y otros, correspondiéndole al Municipio aportar con la suma de \$ 22.350 y la AME \$ 18.500, el costo global del proyecto es de \$ 40.850.00. Además, hizo conocer el Presupuesto detallado para la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

Acto seguido se hicieron presentes el Concejal señor Magner Turner y el señor Vicente Ortega, quienes informaron sobre la gestión realizada en la Regional de la DINAMI de El Oro.

El Jefe Financiero; señaló que son varios los talleres que se deben dictar a la comunidad y estima que de 7 a 8 mil dólares se invertiría para el Plan y por la importancia del proyecto se lo debe hacerlo.

El señor Manuel Aguilar; una de las metas de la administración es el plan estratégico cantonal, desgraciadamente este fue un proyecto que debía hacerlo la IAMGOLD y se quedo trunco, es necesario saber lo que se tiene, donde se llega, sobre la proyección del plan, lo que se informa del presupuesto, el Financiero indica que en forma general se gastaría \$ 7,000, es importante el plan estratégico, se lo debe hacer en el 2003, mocionando se autorice la firma del convenio y no quede en letra muerta, en otros cantones ha tenido éxito el plan y obtienen recursos de ONGs, el Banco del Estado entrego un crédito para la elaboración del Fortalecimiento Institucional, en el que constaba se debía cumplir con metas para el manejo administrativo y no se han cumplido, pidiendo al Jefe Financiero que detalle más las cosas y llevar adelante el plan estratégico y una vez terminado se lo lleve adelante y Portovelo desarrolle como esta desarrollando y la historia juzgará lo que se ha hecho.

El señor Alcalde; manifestó que el Plan de Fortalecimiento Institucional tiene sus pro y sus contra y para que sea operativo es fundamental contar con recursos económicos para cancelar las liquidaciones, el Plan Estratégico no quedará como un documento, este se evaluará de acuerdo a recursos y lo que priorice la comunidad, hay un sinnúmero de proyectos, que se deberán cristalizar por medio del planteamiento estratégico.

El seño Manuel Aguilar; hizo,hincapié en el Plan de Fortalecimiento Institucional y el crédito que se solicito al Banco del Estrado, hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna respuesta, los trabajadores continúan sentados, el personal debe capacitarse, que los empleados funcionen, pero todo continua lo mismo, el Jefe de Personal ha informado que los descuentos no se hacen, no se sanciona, debe ir cambiando y el plan no quede como documento y el plan se desarrolle como debe ser.

La Dra. Mercy de Sarmiento; apoya la moción por cuanto considera que debe haber un trabajo planificado y llegar al desarrollo que se esta deseando.

Con estas indicaciones y consideraciones, los señores concejales previa deliberación procedieron a consignar su voto resuelven por unanimidad, aprobar el Convenio y autorizar al Ingeniero Segundo Orellana Espejo, Alcalde y Abg. Ramón Ruilova Toledo Procurador Sindico Municipal, representantes legales del Gobierno Municipal de Portovelo para que suscriban el Convenio para la Elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME -, con un costo de inversión de USD. \$ 40,850.00, desglosados de la siguiente manera: aporte de la AME UDS. \$. 22,350.00 y el Gobierno Municipal de Portovelo la cantidad de USD. \$. 18,500,00 según Presupuesto detallado.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

El señor Alcalde; es conocido por todos la actividad cultural, la presente administración ha planteado al Ministerio de Educación y Cultura para que Portovelo sea declarado Patrimonio Cultural, antes de solicitar el Municipio y el Departamento de Patrimonio Cultural planteó para lograr ciertos objetivos y la identidad de los portovelenses, existen los requerimientos que se deben cumplir el Dr. Eduardo Puente Hernández, Subsecretario de Culturas, mediante una comunicación, oficia sobre el levantamiento de parámetros.

“...Oficio No. 212-DNPC-DI-020.- Quito, Junio 27 de 2003.- Doctor.- Eduardo Puente Hernández.- SUBSECRETARIO DE CULTURA.- Presente.- De mi consideración:- En atención a su atento Oficio No. 402-5C-03, de fecha 27 de Mayo de 2003, en el cual solicita emitir un informe sobre la designación del Cantón Portovelo como Patrimonio Cultural del país, ante lo cual debo manifestar:

1.- Para que una ciudad, área, sector, sitio, conjunto, monumento o edificación, se considere como un bien perteneciente al Patrimonio Cultural, es necesario que el Departamento Nacional de Inventario de esta Institución, realice un estudio in situ, a fin que pueda emitir un criterio técnico de la ciudad como Patrimonio Cultural.

2.- La metodología que se aplica en estos casos a breves rasgos es la siguiente:

a.- Un registro preliminar de las edificaciones, sitios y bienes muebles que van a ser inventariadas.

b.- Inventario arquitectónico – urbano de la ciudad, recolectando una información escrita individual mediante fichas, acompañado de una documentación gráfica y fotográfica, esto de acuerdo con los parámetros que maneja el Departamento de Inventario.

c.- Inventario de los bienes muebles con registro fotográfico y fichas.

d.- Elaboración de planos arquitectónico – urbano de ubicación con la delimitación del área de protección.

e.- Proceso de la información de campo y elaboración del documento técnico de sustento, previo para una Declaratoria como bien patrimonial.

f.- Elaboración del borrador de Acuerdo Ministerial y foto copia del sustento técnico, para envío a la señora Ministra de Educación para su aprobación y oficialización mediante Registro Oficial.

g.- Una copia de este documento técnico, así como un respaldo informático, se envía a la I. Municipalidad, para que se proceda a la elaboración de una Ordenanza de protección de esta delimitación, así como los parámetros de aplicación para cada bien cultural inventariado, de manera que el Municipio tenga un modo de actuación frente a estos inmuebles o sitios. Así como también se da las atribuciones de control de cumplimiento de la Ley y su Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural.

h.- De acuerdo con la publicación realizada en Registro Oficial número 375 del 31 de Diciembre de 2002, y el Reglamento de Autogestión Financiera para los servicios que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural proporciona, es necesario que la parte interesada corra con los valores para la realización de este estudio. Para lo cual se debe realizar un convenio interinstitucional, Por lo cual anexo a este Oficio el PROYECTO para la ejecución del mismo y el Convenio.- Atentamente.- fdo.) Dr.- Jaime Idrovo Urigüen DIRECTOR NACIONAL...”

El aporte del Municipio es de \$ 4,415.12 y en un plazo de 45 días laborables entregarán la información, de acuerdo al proyecto del convenio de cooperación institucional en la cláusula cuarta el Municipio debe aportar con lo siguiente:

- Proporcionar las facilidades necesarias para elaborar el inventario de las sesenta edificaciones y 40 bienes muebles (arqueología y fotografía)
- Mantener los bienes edificados culturales inventariados, para lo cual creará y actualizará una ordenanza de protección en la que se establecerá la forma de ejecución o Actualización respecto a estos bienes inmuebles patrimoniales.
- Promover actividades culturales tendientes a rescatar los valores patrimoniales de la ciudad
- Promocionar su patrimonio edificado organizando exposiciones, conferencias, seminarios en los ámbitos históricos, cultural y turístico.

Prosiguiendo el señor Alcalde; manifestó que es el valor cultural de cada portovelense, como es de conocimiento público el señor Néstor Espinoza tuvo los nexos correspondientes para lograr en conjunto o particularmente con Zaruma que el desarrollo de nuestra ciudad busque la alternativas de desarrollo, se ha dialogado con el Alcalde de Zaruma, hay ciertas cosas que en conjunto se pueden hacer como es el alcantarillado sanitario, se tienen que ir solucionando otros aspectos como la contaminación ambiental del río Amarillo, Agua Termales. La gran afluencia que hay los fines de semana, se tiene que buscar que Portovelo tenga competencia en su beneficio y no pierda su valor ético su identidad ganando espacio, en la Provincia se debe lograr una respuesta positiva y lograr distinciones por medio de organismos.

El señor Magner Turner; mencionó que los cuatro cantones tienen un área de 2.120 Km.2, lo que tiene Portovelo y el cantón Zaruma no tiene el área que se requiere,

mocionando se autorice al señor Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón y Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico, suscriban convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Municipal de Portovelo y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, comprometiéndose el Gobierno Municipal a cubrir el costo del proyecto por la cantidad de \$ 4.145.12 a ejecutarse en un plazo de 45 días laborables, el objeto del convenio es catalogar, inventariar y registrar aproximadamente 60 edificaciones consideradas bienes culturales arquitectónicos que se encuentran en la ciudad de Portovelo, 40 bienes muebles (arqueología y fotografías antiguas) apoya la moción el Concejal señor Manuel Aguilar. Misma que una vez sometida a votación esta fue aprobada unánimemente.

El señor Oswaldo Maldonado, mencionó que en la Sesión Ordinaria efectuada el 14 de Julio de 2003, cinco Concejales se comprometieron a entregar la suma de \$ 50.00 de sus dietas para las familias damnificadas que perdieron sus viviendas incluidas todas sus pertenencias, por lo que en la noche se adquirieron cinco colchones y cinco colchas que fueron entregadas a los beneficiarios quienes agradecieron por ese noble gesto de los cinco Concejales.

El señor Alcalde; felicito a los cinco señores Concejales por su altruismo y solidarizarse con el dolor de esas familias en esos momentos trágicos ha sido la respuesta de quienes tienen la oportunidad de servir a la comunidad., informando que también estuvo presente en esa noche y ha colaborado con ropa y recursos económicos, hay un informe de la Lcda. Quezada y se ha hecho un terraplén en el lugar para que se pueda hacer la edificación se tiene que poner el material pétreo a más de la cruzada que hicieron en Portovelo y tengan nueva vivienda, agradeciendo a los señores Concejales por su colaboración puesto que nadie esta exento de una desgracia.

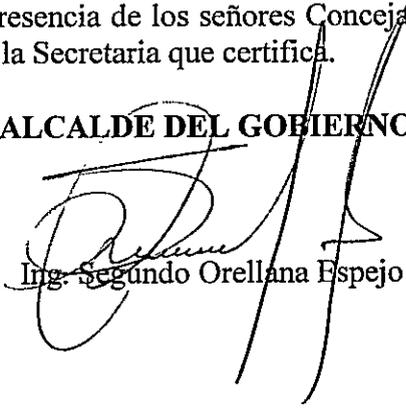
La Dra. Mercy de Sarmiento; indicó que se les ha entregado útiles escolares a los niños y a la estudiante de colegio.

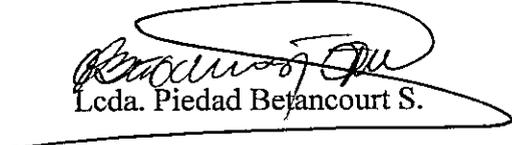
El señor Magner Turner; hizo conocer que participará con un stand con 1.000 muestras además se expondrá sobre los 5 ejes de desarrollo nacional de la actividad minera. El señor Alcalde; dispuso se oficie al señor Ministro de Energía y Minas y señor Subsecretario solicitando se realice en Portovelo el lanzamiento del Plan Minero.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 19h00 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO


Ing. Segundo Orellana Espejo


Lcda. Piedad Betancourt S.